



N° INFORME: OCI-2019-036

**PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA:** Evaluación de la Gestión Institucional por dependencias a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario a 31 marzo de 2019.

**EQUIPO AUDITOR:** Lina María Amaya Sánchez – Profesional Contratista de Apoyo

**OBJETIVO:** Realizar un diagnóstico preventivo por dependencia a la formulación, planificación, reporte, soportes y porcentaje de cumplimiento de los planes de acción e indicadores a cargo de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario con el fin de que se implementen oportunamente las acciones correctivas y/o preventivas frente al cumplimiento de las metas institucionales y a la evaluación final de la vigencia.

**ALCANCE:** El alcance de la labor realizada por la Oficina de Control Interno se estableció de acuerdo con los siguientes parámetros:

- 1. Verificación de la formalización de los siguientes documentos:
  - Envío de la Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.
  - Envío del Acuerdo de Gestión para la vigencia 2019.
  - Plan de Acción vigencia con corte a 31 de marzo de 2019.
  - Indicadores de Gestión vigencia 2019 relacionados en el cuadro de mando integral.
  - Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero marzo de 2019.
- 2. Verificación de la coherencia, pertinencia y suficiencia de los indicadores de gestión de la dependencia frente al Plan de Acción suscrito por la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario para la vigencia 2019 y frente a las funciones establecidas en el Acuerdo 007 de 2017 "Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de unas dependencias de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A." y la normatividad vigente relacionada.
- 3. Revisión de la información, documentación y sistemas de información que soportan los resultados para cada indicador que ha reportado el área.





- 4. Evaluación de referencia del cumplimiento de las metas planteadas para la vigencia.
- 5. Formulación de recomendaciones a partir del análisis realizado y de los resultados obtenidos por la dependencia, con el objetivo de que se tomen las acciones correctivas y/o de mejora, en procura de la consecución de los objetivos de la dependencia y la consolidación de su contribución a los objetivos institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:**

- 1. Verificación de la Formalización de los Siguientes Documentos.
- a) Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018.

Mediante correo electrónico del 10 de abril de 2019 la Dirección Corporativa envió a la Oficina de Control Interno, el soporte de la Evaluación del Acuerdo de Gestión de la vigencia 2018, de la verificación realizada por esta Oficina se constató que la evaluación al Acuerdo de Gestión se encuentra debidamente suscrita por la Directora Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario y su superior jerárquico, la Gerente General, con fecha del 28 de febrero de 2019.

b) Formalización del Acuerdo de Gestión 2019

La Dirección Corporativa remitió a la Oficina de Control Interno por correo electrónico del 8 de abril de 2019, el consolidado de los acuerdos de gestión suscritos para la vigencia 2019.

Conforme a lo anterior, se verificó que el acuerdo de gestión fue formalizado el 1 de enero de 2019 entre la Directora de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario y la Gerente General, el cual contempla todos los compromisos establecidos en el Plan de Acción de la dependencia.

c) Plan de Acción vigencia 2019

En la verificación realizada, la Oficina Asesora de Planeación, suministró el documento correspondiente al Plan de Acción de la vigencia 2019 en archivo Excel, el cual fue remitido por correo electrónico con fecha del 8 de abril de 2019 y contiene el consolidado de todas las dependencias de la Entidad.





De igual forma, se verificó que dicho documento fue enviado por la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico el 8 de abril de 2019, es decir, el día hábil después del término establecido.

d) Ficha Técnica de los Indicadores de Gestión vigencia 2019 y Reporte de Indicadores de Gestión periodo enero – marzo de 2019.

En la verificación realizada al corte de marzo, se descargó de la intranet de la Entidad en archivo XLS, el documento correspondiente al Cuadro de Mando Integral de fecha 25 de abril de 2019, que contiene la ficha técnica de los indicadores de gestión de la dependencia para la vigencia.

La Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario reportó a través de correo electrónico de fecha 5 y 8 de abril de 2019, los indicadores de gestión del primer trimestre de 2019 a la Oficina Asesora de Planeación de forma oportuna.

 Revisión Pertinencia y Suficiencia Indicadores de Gestión Frente al Plan de Acción 2019 y a las Funciones de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario

Como parte del contexto de las actividades de planeación estratégica se cotejaron los indicadores de gestión de la dependencia registrados en el cuadro de mando integral de la vigencia 2019, el cual se encuentra publicado en la Intranet y frente a las actividades, productos y/o metas del Plan de Acción 2019 suscrito por la Directora Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, se observó que el Plan de Acción tiene formulados diecisiete (17) productos y/o metas para la vigencia 2019, para las cuales se caracterizaron dos (2) indicadores que se desagregan en el siguiente cuadro:





PROYECTO DE INVERSIÓN PLAN DESARROLLO	OBJETIVOS CORPORATIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR
7223 Operación y control del Sistema de Transporte Público gestionado por TRANSMILENIO S. A.	Articular la     Operación del     Sistema Integrado     de Transporte     Público Masivo en     la Ciudad - Región,     con estándares de     eficiencia y     seguridad	1.1 Mejorar la operación del Sistema con estándares de calidad y comodidad	1.1.1 Desarrollar e implementar herramientas de programación y control de la operación que garanticen la prestación del servicio en términos de confiabilidad para el usuario, cumpliendo los límites técnicos de pasajeros por m2.	<ul> <li>Seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales de aseo y mantenimiento de la infraestructura TransMiCable.</li> <li>Seguimiento contractual a ejecución del contrato de acceso a cicloparqueaderos asociados al sistema TransMilenio.</li> </ul>

- a. En la evaluación de pertinencia y suficiencia de los indicadores de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario se identificó lo siguiente:
  - Para la vigencia 2019 se formularon dos (2) indicadores específicos registrados en el cuadro de mando integral, relacionados con las funciones del área y alineados con la estructura de la planeación estratégica de la Entidad.
  - El conjunto de indicadores de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, así como su Plan de Acción incluyó productos e indicadores asociados, con las funciones definidas en el Acuerdo 007 de 2017, en dicho Plan se encuentran relacionados diecisiete (17) productos y/o metas los cuales algunos guardan relación con los indicadores establecidos en el cuadro de mando integral.
  - El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de Seguimiento al Plan de Acción" (Anexo 2).
  - De acuerdo con el análisis efectuado entre el Cuadro de Mando Integral 2019 vs Cuadro de Mando Integral 2018, fue eliminado el indicador "Rendimiento Energético" y se incorporaron a partir de marzo de 2019, los indicadores de gestión "Seguimiento al cumplimiento de las actividades contractuales de aseo y mantenimiento de la infraestructura TransMiCable" y "Seguimiento contractual a ejecución del contrato de acceso a cicloparqueaderos asociados al sistema TransMilenio".
  - El análisis específico de pertinencia se registra en el numeral 4 para cada indicador formulado por la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario para la vigencia 2019.





#### 3. Revisión de la Información.

 En la verificación con corte al 31 de marzo de 2019 realizada por la Oficina de Control Interno, se observó que para los indicadores de la Dependencia evaluada, se ha diligenciado la información correspondiente, con análisis descriptivos de manera coherente y razonable, lo que permite identificar su gestión en cada periodo.

#### • Trazabilidad de la información:

Se ha hecho, a partir de una muestra, una revisión de las fuentes, registros, documentación y sistemas de información que soportan la planeación para los diferentes indicadores formulados, así como los productos y/o metas del plan de acción, observándose que para un indicador y un producto establecido en el Plan de Acción Institucional la dependencia no conservó los soportes documentales donde se pueda verificar las cifras e información para los avances reportados a la Oficina Asesora de Planeación.

## 4. Análisis de Indicadores y Evaluación del Cumplimiento del plan de acción.

En la matriz adjunta se presenta la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, con las siguientes consideraciones:

- Para la ejecución, medición y seguimiento de la gestión de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, para la vigencia 2019 se formularon dos (2) indicadores de gestión, que corresponde al tipo de eficacia.
- De los dos (2) indicadores establecidos por la dependencia, uno (1) se cumplió al 100% y uno
   (1) presentó un avance al 90% referente al "Seguimiento contractual a ejecución del contrato de acceso a cicloparqueaderos asociados al sistema TransMilenio".
- El indicador "Seguimiento contractual a ejecución del contrato de acceso a cicloparqueaderos asociados al sistema TransMilenio", no registró en su ficha técnica, el campo denominado "interpretación del último resultado reportado", lo anterior, con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6.8 del P-OP-023 Indicadores de Gestión, versión 2, marzo de 2019.
- Sobre la evaluación del plan de acción se verificó:





La dependencia generó seis (6) compromisos, distribuidos así:

Código	Compromisos	Cantidad de Producto y/o meta	Listado de Actividades Necesarias para el Logro del Producto
DMP1	Realizar las acciones asociadas al mantenimiento, necesarias para garantizar la disponibilidad la infraestructura BRT a cargo de TRANSMILENIO S.A.	4	9
DMP2	Mantener y/o mejorar la infraestructura de los paraderos zonales del SITP para su adecuado funcionamiento físico y accesibilidad a través de actividades de mantenimiento, adecuación, actualización y mejoramiento.	4	8
DMP3	Mejorar la eficiencia energética por eliminación en el Sistema TransMilenio.	1	8
DMP4	Mejorar la disponibilidad física y operativa de cicloparqueaderos en el Sistema TransMilenio, a través del incremento de la cantidad de cupos y la optimización del control de acceso y utilización.	2	8
DMP5	Mantener la infraestructura del Sistema TransMiCable en condiciones adecuadas para garantizar una operación eficiente, segura, cómoda y confiable mediante rutinas preventivas, predictivas y correctivas de aseo y mantenimiento.	1	1
DMP6	Mantener la infraestructura del Sistema TransMilenio en adecuadas condiciones de aseo y limpieza a través de actividades rutinarias e intensivas.	5	5
	Total	17	39

A continuación, se relaciona el análisis de los productos por cada compromiso:

- 1. Para el compromiso DMP1, se verificó:
- Para el producto "Atención de al menos el 90% de las afectaciones en la infraestructura a cargo de TMSA, causadas por accidentes tránsito o eventos que impidan la prestación del servicio", la dependencia definió dos (2) actividades necesarias para el logro del producto durante la vigencia 2019 (inspección e informe preliminar y una inspección e informe del evento atendido). Al 31 de marzo de 2019 se proyectó alcanzar el 100%. De acuerdo con el seguimiento realizado al plan de acción y la verificación de la ejecución reportada, se evidenció un cumplimiento del 100% de la meta esperada, debido a que se presentó un evento en la infraestructura a cargo de la entidad, el cual fue atendido y posteriormente reportado por la empresa TPD Ingeniería S.A., mediante un informe enviado a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario. Por lo anterior, el producto, alcanzó una calificación del 100%.





- Para el producto "Cambio de más del 90% del piso priorizado para cambio en las estaciones según informe elaborado", la dependencia definió cuatro (4) actividades necesarias para el logro del producto, las cuales para el primer trimestre de 2019 se proyectó alcanzar un 10% de lo programado para la vigencia. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que las mismas fueron ejecutadas en su totalidad. Por lo anterior, el producto, alcanzó una calificación del 100%.
- Para el producto "Ejecutar al menos el 90% de los mantenimientos preventivos mensuales programados y requeridos para los equipos", al 31 de marzo de 2019 fue proyectado avance del 33% de lo programado para la vigencia y definidas dos (2) actividades con ponderación del 20% y 80% respectivamente. Teniendo en cuenta la verificación adelantada, la dependencia elaboró el cronograma con la ponderación del 20% y realizó uno (1) de tres (3) informes de seguimiento a la ejecución de mantenimientos preventivos, que corresponden a la actividad ponderada al 80%. Por lo anterior, el producto obtuvo calificación del 50%.
- Para el producto "147 estaciones del Sistema Transmilenio con Acciones de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Mejoramiento de las Condiciones Físicas", corresponde a una meta de inversión, la cual fue definida como meta constante, es decir, que durante la vigencia 2019 deberá ser cumplida al 100% para cada trimestre. Se evidenció su cumplimiento al 100% del trimestre a través de las actividades realizadas bajo el Contrato 684 de 2018 con Consorcio BRT Mantenimiento 2020.
- 2. Para el compromiso DMP2, se verificó:
  - Para el producto "Consolidación, procesamiento y envío del 100% de las novedades reportadas y posterior verificación de las novedades atendidas", la dependencia definió en el listado de actividades necesarias para el logro del producto dos (2), no obstante, al 31 de marzo de 2019, no se proyectó reporte, por lo tanto, no aplica calificación.
  - Para el producto "Señales actualizadas", la dependencia definió en el listado de actividades necesarias para el logro del producto tres (3), no obstante, al 31 de marzo de 2019, no se proyectó reporte, por lo tanto, no aplica calificación.
  - Para el producto "Paraderos viabilizados", la dependencia definió en el listado de actividades





necesarias para el logro del producto dos (2), no obstante, al 31 de marzo de 2019, no se proyectó reporte, por lo tanto, no aplica calificación.

- Para el producto "3.200 Paraderos del Componente Zonal con Acciones de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y de Mejoramiento de las Condiciones Físicas", la dependencia proyectó avance del 25% para el trimestre de lo proyectado para la vigencia. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció la verificación de 865 paraderos de 800 que se tenían programados para el periodo evaluado. Logrando un cumplimiento del 108%, para efectos de la calificación se considera el 100%.
- 3. Para el compromiso DMP3, se verificó:
- Para el producto "Portales Usme y Tunal con tecnología de iluminación LED y sistema de control de iluminación automatizado", la dependencia definió ocho (8) actividades necesarias para el logro del 10% de lo proyectado para el año, sin embargo, solo dos (2) de ellas se encontraban proyectadas para el periodo evaluado y ponderadas con un 5% cada una. De acuerdo con el seguimiento realizado, dichas actividades fueron ejecutadas en su totalidad. Por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.
- 4. Para el compromiso DMP4, se verificó:
- Para el producto "Adelantar el 100% de las actividades de supervisión y seguimiento a los contratos de medios tecnológicos de accesos a cicloparqueaderos", al 31 de marzo de 2019 se proyectó alcanzar el 10% de lo programado para la vigencia y se definieron dos (2) actividades con ponderación del 50% y 10% respectivamente. Teniendo en cuenta la verificación adelantada, la dependencia realizó dos (2) de tres (3) informes de seguimiento al contrato vigente de medios tecnológicos que corresponde a la actividad ponderada en el 50% y elaboró el estudio previo para el proceso de selección del nuevo proveedor equivalente a la actividad ponderada en el 10%. Por lo anterior, el producto obtuvo calificación del 72%.
- Para el producto "Elaboración de informe con propuesta de proyecto para ampliación o construcción de mínimo 600 cupos adicionales de cicloparqueaderos asociados al Sistema", la dependencia definió dos (2) actividades necesarias para el logro del producto, las cuales se encontraban programadas para medir el avance proyectado para el trimestre, el cual equivale





al 20%, con fechas del 15 de febrero y 31 de marzo de 2019. De acuerdo con el seguimiento realizado, se evidenció que las actividades tienen una ponderación del 20% y 10% y fueron verificados los soportes que evidencian lo reportado. Por lo anterior, el producto obtuvo una calificación del 100%.

- 5. Para el compromiso DMP5, se verificó:
- Para el producto "Informes de novedades encontradas en TransMiCable respecto al componente de aseo y mantenimiento a la infraestructura, y seguimiento a la actuación frente a los mismos por parte de la interventoría", la dependencia definió una (1) actividad necesaria para el logro del producto, la cual se proyectó alcanzar mínimo 90% para el periodo evaluado. De acuerdo con el seguimiento realizado se evidenció que, una vez revisada la fórmula del indicador, ésta no guarda coherencia ya que el denominador no define la proyección de lo que se busca medir, y los resultados obtenidos luego de aplicarla, no indican cifras que puedan ser utilizadas para la toma de decisiones. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno se abstiene de calificar el indicador.

#### **Fórmula**

{[((Cantidad de Informes con novedades encontradas) / (Cantidad de informes y/o reuniones programadas a realizar (mínimo 3))) \*0,5] + [((Cantidad de informes remitidos a la interventoría y/o reuniones de seguimiento / (Cantidad de informes y/o reuniones programadas a realizar (mínimo 3)) \*0,5]} \*100

- 6. Para el compromiso DMP6, se verificó:
- Para el producto "90% de ejecución del cronograma de rutinas de aseo intensivo aprobado", la
  dependencia proyectó cumplir con el 100% de lo proyectado para el trimestre. De acuerdo con
  el seguimiento realizado, se evidenció que dichas actividades fueron ejecutadas en su totalidad
  a través del Contrato 371 de 2017. Por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.
- Para tres (3) productos relacionados con "el estudio de mercado, estudios previos y el contrato resultado del proceso cuyo objeto sea la prestación del servicio e interventoría de aseo y de cafetería para instalaciones que forman parte del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentren a cargo de la Empresa de Transporte





del Tercer Milenio TRANSMILENIO S.A.", la dependencia definió tres (3) actividades con un peso porcentual del 25%, 30% y 45% para la vigencia de 2019. Al 31 de marzo se proyectó el cumplimiento del 55% de lo programado para el año. De acuerdo con el seguimiento realizado al plan de acción y la verificación de la ejecución reportada, se evidenció un cumplimiento del 100% de la meta esperada, debido a que se realizó el estudio de mercado y los estudios previos para la contratación del servicio de aseo y su interventoría externa. Lo anterior, se encuentra sustentado mediante los procesos de contratación TMSA-LP-1-2019 para la Prestación de Servicios y TMSA-CM-1-2019 para la Interventoría. Por lo anterior, el producto alcanzó una calificación del 100%.

• Para el producto "100% de Estaciones en Condiciones Óptimas para el Servicio Incluyendo Aseo y Equipamiento Adicional", corresponde a una meta de inversión, la cual fue definida como meta constante, es decir, que durante la vigencia 2019 deberá ser cumplida al 100% para cada trimestre. Se evidenció su cumplimiento al 100% del trimestre a través de las actividades realizadas bajo el contrato 684 de 2018 con Consorcio BRT Mantenimiento 2020.

De los diecisiete (17) productos y/o metas establecidos por la dependencia en el Plan de Acción, nueve (9) cumplieron al 100%, uno (1) presentó avance al 50% y uno (1) 72%, para uno (1) la Oficina de Control Interno se abstuvo de su calificación y para tres (3) productos la dependencia no programó avance, por lo tanto, no se aplicó calificación.

# 5. Evaluación de los Compromisos de la Dependencia.

Con relación a los resultados obtenidos para los doce (12) productos y/o metas establecidos en el Plan de Acción, con ejecución proyectada para el primer trimestre de 2019, la Oficina de Control Interno tomó el promedio sobre once (11) actividades, por lo tanto, considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada uno de estos, la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos en la vigencia 2019 del 93%. El detalle del análisis específico se puede verificar en la "Matriz de Evaluación Indicadores y Plan de Acción" (Anexo 1).

A partir de los resultados obtenidos para los indicadores y teniéndose en cuenta para la calificación y considerando las observaciones específicas y las ponderaciones establecidas para cada





indicador, la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, alcanza un porcentaje de cumplimiento respecto a los compromisos adquiridos al 31 de marzo de 2019 del **95%**.

#### 6. Conclusiones y Recomendaciones

Como resultado de esta evaluación, se evidenció que la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario, tomó acciones frente algunas recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe OCI-2019-014 con corte al 31 de diciembre de 2018 y adelantó acciones frente a los productos relacionados con paraderos, los cuales para el periodo de evaluación no se programó avance.

Por otra parte, de acuerdo con los análisis y calificaciones anteriormente descritos, a continuación, se presentan las recomendaciones y principales observaciones para que sean tenidas en cuenta:

- Establecer mecanismos que soporten los avances en la ejecución de los indicadores y productos del plan de acción, con el fin de validar objetivamente la información reportada como avance.
  - Para validar la información reportada como avance para el periodo enero marzo de 2019 del indicador "Seguimiento al Cumplimiento de las actividades contractuales de aseo y mantenimiento de la Infraestructura TransMicable y el producto "90% de ejecución del cronograma de rutinas de aseo intensivo aprobado" fue necesario efectuar reprocesos y re cálculos de información, debido a que la dependencia evaluada no entregó a la Oficina de Control Interno la metodología que fue aplicada para llegar a los datos reportados.
- 2. Revisar y corregir la fórmula para el producto "Informes de novedades encontradas en TransMiCable respecto al componente de aseo y mantenimiento a la infraestructura, y seguimiento a la actuación frente a los mismos por parte de la interventoría".
  - Se evidenció que la fórmula de indicador no guarda coherencia y los resultados obtenidos no indican cifras que puedan ser utilizadas para la toma de decisiones. Por lo tanto, la Oficina de Control Interno, se abstiene de calificar el indicador.





#### Fórmula

{[((Cantidad de Informes con novedades encontradas) / (Cantidad de informes y/o reuniones programadas a realizar (mínimo 3))) \*0,5] + [((Cantidad de informes remitidos a la interventoría y/o reuniones de seguimiento / (Cantidad de informes y/o reuniones programadas a realizar (mínimo 3)) \*0,5]} \*100

- 3. Revisar el ajuste de la fórmula para el producto "Cambio de más del 90% del piso priorizado para cambio en las estaciones según informe elaborado", debido a que sus resultados no son coherentes con el objetivo del producto.
  - Se evidenció que la fórmula establecida para el indicador hace referencia a la presentación de los informes del estado del piso, sin embargo, tal y como está establecido, su resultado no estaría indicando si se realizó o no el cambio de más del 90% del piso priorizado.

#### **Fórmula**

((informes de estado de pisos elaborado/2) \*0,2 + (Informes de análisis y priorización elaborados/2) \*0,1 + (Solicitudes de cambio de piso hechas a la interventoría) /2) \*0,08 + ((Informe de avance de piso instalado/2) \*0,62)) \*0,9

- 4. Revisar los factores de ponderación definidos para las actividades asociadas a los productos: Ejecutar al menos el 90% de los mantenimientos preventivos mensuales programados y requeridos para los equipos, adelantar el 100% de las actividades de supervisión y seguimiento a los contratos de medios tecnológicos de accesos a cicloparqueaderos y elaboración de informe con propuesta de proyecto para ampliación o construcción de mínimo 600 cupos adicionales de cicloparqueaderos asociados al Sistema, debido a que no guardan relación.
  - Los factores de ponderación, los indicadores establecidos y la programación no son coherentes, lo que dificultó su cálculo.





5. Realizar verificación de la nueva plataforma estratégica de la Entidad, para determinar si es necesaria alguna modificación o ajuste al plan de acción y a los indicadores definidos en la

Entidad, de modo que se garantice adecuada alineación.

Las anteriores conclusiones y recomendaciones fueron socializadas con los responsables y el facilitador de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario

designados para atender el presente trabajo de auditoría.

La Oficina de Control Interno agradece la colaboración de la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento Complementario para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, con el propósito

de cumplir con los objetivos institucionales.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2019.

Luis Antonio Rodríguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo 1: "Matriz de Evaluación Indicadores y Plan de Acción" con tres (3) folios

Elaboró: Lina María Amaya Sánchez, Profesional Contratista de Apoyo. Revisó: Luz Marina Díaz Ramírez, Profesional Contratista de Apoyo.

Código: 801.01.5. 5.2